



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS)
- Referencia:** Auditoría operacional sobre la eficacia de la prestación del servicio de agua potable.
- Informe N°:** GH/OP03/E19 O6
- Objetivos:** Emitir un pronunciamiento sobre:
- a) La eficacia en la prestación del servicio de agua potable.
 - b) La eficacia en la ampliación de redes del servicio de agua potable.
- Objeto:** Constituido por las operaciones y/o actividades desarrolladas emergentes de la prestación del servicio de agua potable; así como la documentación e información relacionada con la misma, como ser:
- Plan Estratégico de Desarrollo del Servicio.
 - Plan de Desarrollo Quinquenal 2014-2018.
 - Plan Operativo Anual, gestión 2018.
 - Plan de Contingencias de la gestión 2018.
 - Contrato N° 041/99 del 8 de octubre de 1999, relativo a la Concesión de Aprovechamiento de Agua y Concesión del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Ciudad de Sucre, suscrito con la Superintendencia de Saneamiento Básico (SISAB), y sus adendas.
 - Reportes y formularios emitidos por el Sistema Informático Integrado Comercial "POSEIDON", en la gestión 2018.
 - Informes mensuales y anuales sobre nuevas instalaciones de agua potable, correspondiente a la gestión 2018.
 - Documentación sobre la ampliación de redes de agua, correspondiente a la gestión 2018.
 - Informes anuales sobre la expansión de redes de distribución de agua potable, correspondiente a la gestión 2018.
 - Informes mensuales, semestrales y anuales de la Jefatura de Control de Calidad, más la documentación de respaldo (pruebas de laboratorio), correspondiente a la gestión 2018.
 - Diferentes parámetros que determinan la calidad del agua potable para consumo humano, correspondiente a la gestión 2018.
 - Otra documentación de respaldo relacionada con el objetivo de la auditoría.

Período auditado: 2 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Resultados:

Se han detectado las siguientes cuatro (4) deficiencias, que se exponen en el acápite que se señala a continuación, en las cuales se emite un total de once (11) recomendaciones, orientadas a fortalecer el control interno de ELAPAS:

2.1. Deficiencias de control interno

2.1.1. Usuarios con dos o más facturas pendientes de pago, a los cuales no se procedió al corte del servicio de agua potable (Recomendaciones Nrs. R.1 y R.2)

De la revisión a los formularios “*Cortes de 3 a más meses*”, emitidos por el Sistema Informático Integrado Comercial “POSEIDON”, el cual contiene información respecto a usuarios, entidades públicas y privadas que cuentan con facturas pendientes de pago por dos o más meses por el servicio de agua potable que brinda ELAPAS; se pudo advertir que los Lecturadores – Cortadores, no proceden al corte del servicio a todos los usuarios que acumularon más de dos facturas vencidas; es decir, que no se realiza dichos cortes en su totalidad, tal como establece el Instructivo para el cumplimiento de obligaciones, compromisos y procedimientos a seguir (Manual de Seguimiento) del Contrato N° 041/99, relativo a la Concesión de Aprovechamiento de Agua y Concesión del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Ciudad de Sucre, suscrito con la Superintendencia de Saneamiento Básico (SISAB) el 8 de octubre de 1999.

2.1.2. Cortes del suministro de agua potable (programados o imprevistos) realizados por ELAPAS, que no fueron reportados a la AAPS (Recomendaciones Nrs. R.3 al R.5)

De la revisión a los comunicados relacionados a cortes programados e imprevistos en el suministro de agua potable desarrollados durante la gestión 2018, se pudo advertir que muchos de ellos no fueron comunicados a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), pese a que superan las 3 horas establecidas en el Instructivo para el cumplimiento de obligaciones, compromisos y procedimientos a seguir (Manual de Seguimiento) del Contrato N° 041/99.

2.1.3. Carencia de elementos fundamentales de planificación y sostenibilidad del servicio de agua potable, en el contenido del Plan de Desarrollo Quinquenal (Recomendaciones Nrs. R.6 al R.8)

ELAPAS desarrolló una herramienta de Planificación Estratégica de mediano plazo denominado Plan de Desarrollo Quinquenal (PDQ) para el período 2014 - 2018; sin embargo, este documento fue observado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), por carecer de elementos fundamentales de planificación y sostenibilidad del servicio de agua potable.



2.1.4. Saldo significativo en las cuentas por cobrar de usuarios vencidas (Recomendaciones Nrs. R.9 al R.11)

De acuerdo a los registros ELAPAS, se pudo advertir que el libro mayor del auxiliar “*Cuentas por Cobrar de Usuarios Vencidos*” de la cuenta contable 1.1.3.2.1. Cuentas a Cobrar de Gestiones Anteriores, emitido por su sistema contable VISUAL, mantiene un saldo significativo de Bs5.481.913,22 al 31 de diciembre de 2018, que corresponde a servicios de agua potable brindados en gestiones anteriores.

--- 0 ---